

ACTA TRANSCRITA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE INVESTIGAR LOS ORÍGENES DEL DESLIZAMIENTO DE TIERRAS EN LAS ESCOMBRERAS TROJE 4 FASE II; Y SUS CONSECUENCIAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – EMGIRS; Y, DE SU CONTRATISTA, CONSORCIO TROJE – OYACOTO.

14 DE FEBRERO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 15h20, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Daniela Chacón, Susana Castañeda, Eddy Sánchez, Luis Reina y Pedro Freire, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios e invitados: Ingeniero Marco Antonio Cevallos, Gerente General; y, José Burbano León, Jaime Garzón, Carlos Espinosa, Pablo Lloret, Fausto Alarcón y Alfredo De La Cruz, funcionarios, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Ingeniero Mauricio Anderson, Gerente General; y, Jorge Yáñez, funcionario, de la Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito; Ingeniero Carlos Arias, Gerente General; y, Magaly Paldrisaca, Iván Núñez, Andrés Viteri, Galo Maldonado y Martín Núñez, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Santiago Andrade y Juan Pablo Flores, ex funcionarios de la EMGIRS-EP; Ingeniero Juan Zapata, Secretario General, María Colina, Asesora Jurídica; y, Luis Albán, funcionario, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Iván Álvarez y Luis Albán, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Juan Suárez, Director del Comité de Operaciones de Emergencias, COE Metropolitano; Abg. Verónica Arias, Secretaria; Abg. Jorge Sempértegui, Asesor Jurídico; y, Jenny Portilla y Sebastián Sandoval, funcionarios, de la Secretaría de Ambiente; Dr. Juan Carlos Mancheno, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Pablo Játiva, funcionario de la Alcaldía Metropolitana; Carolina Herrera y Fabián Valencia funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Ronny Aguas y Silvana Cuenca, asesores del despacho del Concejal Eddy Sánchez Abg. Ángel Armijos, asesor del despacho de la Concejala Daniela Chacón; Abgs. Érika Mora y José Saud; y, Daniel Soto, asesores del despacho del Concejal Pedro Freire; Jenny Romo y Gabriela Espin, asesoras del despacho de la Concejala Susana Castañeda; Hugo Tarapués, asesor del despacho del Concejal Luis Reina; Marco Pazmiño y René Robalino, asesores del despacho del Concejal Marco Ponce; Carlos Ortega, delegado de la Universidad Central del Ecuador; Guissela Vilaña, Francisco Guzmán e Iván Lituma, delegados de la Escuela Politécnica Nacional; Andrés Muñoz, delegado de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; y, el señor Alfonso Bolívar, ciudadano.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Buenas tardes con todos, señoras y señores, gerentes y funcionarios de las empresas, en realidad un día un poco complicado, el día de la amistad y del amor, les deseo una buena tarde a todos aquí presentes, lamentablemente no pudimos, a no, señor Secretario sírvase a constatar el quórum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente, señor concejal, señor concejal, autoridades, funcionarios aquí presentes, con la presencia de 3 concejales tenemos el quórum para dar inicio a la presente sesión.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Sírvase a dar lectura, es una sesión extraordinaria, lectura con el orden del día por favor, para conocimiento.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente el orden del día para la sesión extraordinaria del miércoles 14 de febrero es el siguiente:

1. **Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 6 de febrero de 2018.**
2. **Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión inaugural realizada el 29 de enero de 2018, por parte del Ing. Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.**
3. **Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión inaugural realizada el 29 de enero de 2018, por parte del Ing. Carlos Arias, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.**

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Primer punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO:

1. **Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 6 de febrero de 2018.**

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: ¿Alguna observación señores concejales?, señores concejales, el acta, si, ninguna, aprobada por favor. El siguiente punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO:

- 2. Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión inaugural realizada el 29 de enero de 2018, por parte del Ing. Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito.**

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor Ing. Anderson, por favor, aquí o donde usted desee. O de una delegación aunque era indelegable, pero me parece que, de lectura señor Secretario a esa delegación.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente, el oficio dirigido a su autoridad, suscrito por el Administrador Zonal de Quitumbe dice lo siguiente: en atención a la convocatoria en sesión extraordinaria para la comisión especial conformada con el fin de investigar los orígenes del deslizamiento de tierras en las escombreras del Troje 4, fase 2, para el miércoles 14 de febrero de 2018 a las 15 horas, me permito indicar que no puedo asistir a la mencionada por lo que delego al Arq. Fabián Valencia, director de gestión del territorio, particular que comunico para los fines pertinentes. Hasta ahí el oficio señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: El Arq. Fabián Valencia ¿está presente?, pase por favor, tome asiento en uno de los curules para, cualquier inquietud que tengan para que por favor nos absuelva, continuemos señor ingeniero de Metro.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Muy buenas tardes señor presidente, señora y señor concejal, hice una presentación sobre los aspectos derivados del Proyecto Metro de Quito en específicamente en el Troje 4, voy a empezar con los antecedentes que nos enmarca dentro de la actuación que tenía el consorcio CL1, Consorcio Línea de Quito, con EMGIRS y específicamente en el Troje 4.

(Se adjunta presentación como anexo 1)

El 26 de noviembre de 2015, se produjo la firma del contrato de obra entre el Municipio de Quito y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito, el 23 de noviembre de 2016, justo es cuando se da inicio al plazo contractual y pocos días más tarde el 29 de abril de 2016 se realiza la suscripción del convenio interinstitucional entre, de cooperación técnica, entre la Empresa Municipal Metro de Quito y la EMGIRS, en ese documento la EMGIRS se compromete a reservar la capacidad suficiente del total previsto en las escombreras actualmente habilitadas, en ese momento estaban habilitadas obviamente y futuras.

He extraído para esta presentación los aspectos quizás más, dos aspectos relevantes que estaban en ese convenio, me refiero al suscrito el 29 de abril de 2016, en este convenio comparecen en esa celebración, por un lado Metro de Quito y por otro lado la empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos y los comparecientes plantean, siendo los dos comparecientes, y, me voy específicamente a la cláusula No. 3, y la voy a

leer literalmente; dice que: “con el fin de implementar el presente convenio interinstitucional de cooperación técnica, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Empresa Pública Metropolitana De Gestión Integral De Residuos Sólidos EMGIRS, asume los siguientes compromisos y recalco sobre todo para esta presentación el primer compromiso.

La Empresa Pública Metropolitana De Gestión Integral De Residuos Sólidos EMGIRS, 1) se compromete a garantizar a Metro De Quito la disponibilidad total de escombreras en el Troje 4 y Piedras Negras, las cuales realizarán la recepción de hasta 5 millones de metros cúbicos de materiales de desalojo, provenientes de la construcción de la fase 2 de la primera línea de Metro De Quito; el segundo compromiso que está en esa cláusula 3ra, es de que la EMGIRS, se compromete a reservar la capacidad suficiente del total previsto en las escombreras actualmente operativas y las escombreras que se tenga planificado implementar para los vertidos que va a generar la primera línea Metro De Quito, cuyos volúmenes anuales de tierra aproximadamente son los siguientes:

Entonces estos 5 millones se descomponen en 3 años, el primer año estaba previsto 1.7 millones de metros cúbicos, el segundo año 2.2 millones de metros cúbicos y el tercer año 1.1 millones de metros cúbicos, y, el tercer compromiso dice, para garantizar que las escombreras del Troje 1 y 2, Piedras Negras y las escombreras que se tenga planificado implementar, sean las escombreras receptoras del material de desalojo proveniente de la construcción de la fase 2, de la primera línea de Metro De Quito según el horario establecido por la EMGIRS, sin ninguna excepción.

Entonces en ese momento con este acuerdo institucional teníamos establecido esa cantidad de metros cúbicos, 5 millones de metros cúbicos para ser depositados en estas, digamos temporalmente de manera anual, me refiero no a la temporaria del vertido, sino que en esos periodos del 1ro, al 3er año, en los volúmenes antes señalados, ahora ¿cuál fue de esos volúmenes lo que se ejecutó?, se ejecuto me refiero de vertidos entregados, las tierras entregadas por el proyecto en el Troje 4, en el año 2016 se entregó y se vertió 685 mil metros cúbicos y en el año 17 hasta el 6 de diciembre se vertieron 1'660.000 mts³, en total del vertido se hizo 2'345.000 mts³.

Bien es importante también señalar lo siguiente: ¿cuál era la caracterización de esas tierras?, en gran medida provenían de dos áreas, una de la excavación de las distintas estaciones o distintos sitios de obra, podían haber sido: pozos de bombeo, pozos de ventilación, o pozos de salida de emergencia y también obviamente el producto que sale de la excavación de las tuneladoras, el contenido sobre todo, y me voy a centrar aquí, el contenido de humedad que salió de las excavadoras y que a su vez fue entregado al Troje 4, tenía periódicamente el análisis y certificación por parte de un laboratorio certificado.

Pero para dar un ejemplo, entre octubre y diciembre de 2017, el grado de humedad fue, por ejemplo en octubre 25.4%, noviembre 25.3, en diciembre fue 22.10, en un promedio de

esos 3 tres últimos meses, del 24.27%, siendo las especificaciones por parte de los pliegos de la licitación por un lado y de los estudios que se realizaron en su debido momento, que esas tierras podían haber tenido un tope, un techo del 40%, por lo tanto según los análisis hechos por el laboratorio certificado, los promedios estuvieron en ese rango, de 24%, 25%, en promedio durante la entrega de todos esos materiales, desde el mes de abril de 2016, hasta diciembre de 2017.

Entonces, se especifica aquí que el monitoreo de humedad natural del material de excavación se realiza mensualmente, ese es un tema que he querido especificar y son parte del Plan De Manejo Ambiental del proyecto que a su vez es aprobado por el Ministerio Del Ambiente a través justamente de un laboratorio acreditado, pero que adicionalmente es sujeto a una auditoría ambiental permanente por parte de los cuatro bancos que financian el proyecto.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Perdón un momentito, señor concejal tiene alguna inquietud.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Si señor presidente, buenas tardes señores miembros de la comisión, en este párrafo nos llama la atención el hecho que dice que el monitoreo de la humedad se realiza de acuerdo al Plan De Manejo Ambiental, el Plan De Manejo Ambiental fue dado, otorgado, aprobado en octubre

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: A la mitad del proyecto del Metro lo que fue aprobado fue la licencia.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Si a eso voy, yo sé lo que dice el proyecto, pero el Plan De Manejo Ambiental en el Troje recién es aprobado en octubre, se entendería que ese es el Plan De Manejo Ambiental, porque no necesitamos el manejo ambiental del túnel, ese obedece a otras connotaciones, lo que necesitamos saber si es que se hizo alguna coordinación para entender de que el Plan De Manejo Ambiental del Troje debía tener coherencia con la recepción de materiales que tenían diferentes niveles de humedad, no era más adecuado de que se coteje con un Plan De Manejo Ambiental aunque sea emergente.

Porque se entiende que se otorgó, se otorgo por octubre o noviembre si mal no recuerdo, de lo que nos informaron y no con el del Metro, porque el del Metro, saco la tierra de ahí y hasta ahí llego el plan de manejo, hasta ahí llego el plan de manejo del metro, lo que iba a afectar es a la escombrera y ese Plan De Manejo Ambiental si era importante, no se hizo alguna coordinación, es la pregunta al señor Gerente de la Empresa Metro.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Si con mucho gusto contesto esa

inquietud, como parte del proceso por un lado de auditoría permanente, auditoría ambiental permanente, contratada por los bancos por un lado, las distintas misiones que se reciben, tanto del área ambientalista de los cuatro bancos y a su vez las distintas misiones también que existen de carácter formal, se produjeron y yo creo que lo voy a explicar un poquito más adelante, se produjeron una serie de interacciones, por un lado que hubo una serie de recomendaciones por parte de los bancos en sus ayudas memorias para ver esta interacción entre el Plan de Manejo Ambiental del proyecto del Metro y a su vez como esto tenía incidencias en la gestión o en el manejo de la escombrera del botadero del Troje 4.

Entonces, concejal Sánchez, si usted me permite, está un poco más adelante, va a usted poder analizar estas interacciones que se produjeron, bien, como comentarios a esta primera sección, tenemos que el contrato de construcción de la primera línea de Metro de Quito, establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene la responsabilidad de disponer de los sitios de depósitos del material de excavación y el constructor a su vez, por otro lado, debe de entregar el material en los sitios autorizados por la autoridad competente, en este caso teníamos esto, por un lado los dos sitios de vertidos autorizados por parte de ese programa de manejo ambiental, el troje 4 y por otro lado el Bicentenario.

Entonces de acuerdo a las competencias y facultades otorgadas de cada una de las empresas metropolitanas, el manejo operativo de las escombreras no le corresponde obviamente a la Empresa Metropolitana Metro de Quito, ni al contratista, es un tema específicamente de la EMGIRS, ahora dentro de estas solicitudes de información que se dieron a lo largo de este periodo de tiempo que va prácticamente desde junio de 2017, en este cuadro podemos ver, hay distintas comunicaciones que existieron entre la empresa Metro de Quito y la EMGIRS, por un lado tenemos el 7 de junio de 2017, la ayuda memoria de la reunión con los organismos multilaterales de financiamiento, con la contratista CL1, fiscalización sobre la gestión ambiental, seguridad y salud, en el Troje 4 y Oyacoto.

Más tarde, en ese mismo mes, también hay el acuso de recibo del oficio anterior por parte de la EMGIRS, el 24 de julio existe ya una solicitud de requerimientos por parte de los organismos multilaterales de financiamiento, con respecto a la viabilidad de la implantación de la escombrera, plan de mitigación de riesgos, diseño del cubeto, informes del monitoreo de agua, etc., el 31 de julio, días un poquito más tarde, la EMGIRS solicita información sobre la Licencia Ambiental de Metro, del Plan De Manejo Ambiental, del Plan De Manejo De Desechos, la notificación al MAE sobre cambios de disposición de material a escombreras municipales, caracterización del material, pronunciamiento del MAE respecto a residuos.

Ya en el mes de agosto, el 18 se produce la respuesta por parte de la EMGIRS a la comunicación emitida por Metro de Quito, específicamente la 1114, la cual solicita una prórroga para entregar el informe de viabilidad en la implementación de escombreras, plan de mitigación de riesgos, informes de monitoreo de agua y se presenta ahí el diseño

del cubeto, también el 23 de agosto y ya es un poco más tarde también, existe la respuesta por parte de Metro de Quito al oficio emitido por parte de la EMGIRS, y ya el 16 de noviembre, Metro de Quito envía a la EMGIRS el Plan De Acción Correctivo que es un plan de acción que se diseñó con los cuatro bancos para hacer ajustes a distintos aspectos de carácter ambiental y también de responsabilidad sobre y específicamente sobre los temas del manejo ambiental y social y de seguridad ya de Troje 4.

Ahora, hemos puesto aquí una copia, más que una copia, una serie de extractos de la ayuda memoria que los 4, en este caso fueron los 3 bancos porque el Banco Europeo de Inversiones no pudo venir a la misión del 18 al 20 de julio del año pasado de 2017, entonces esta es una misión especial de supervisión sobre los temas específicamente temas socio ambientales, esta es la ayuda memoria, la cual me permito dar una lectura del texto, dice: el objetivo, el principal objetivo de la misión fue reconocer los problemas socio ambientales en campo y acordar un cronograma para la implementación de medidas correctivas, adicionalmente la misión de estos 3 bancos dio seguimiento a los indicadores generales de avance al Proyecto Metro y de proyectos conexos, justificación de esta misión.

Después de la última misión de mayo de 2017, los equipos de salvaguardas, son salvaguardas ambientales y sociales, recomendaron en la ayuda memoria una lista de acciones específicas para remediar los temas socio ambientales, en este momento el proyecto tiene una calificación socio ambiental del BID, de parcialmente insatisfactorio, en particular el equipo de salvaguardas recomendó formalizar estas acciones de Plan De Trabajo, Plan De Acción Correctivo PAC, este conjuntamente con la Empresa Metro de Quito, ahí están dos participantes y cuáles fueron los resultados, los equipos de los bancos felicitan a Metro de Quito por el avance logrado y agradecen a todos los funcionarios por recibir a la misión.

A continuación se presentan los resultados principales de la visita: 1. Acuerdos sobre aspectos socio ambientales, 2. Acuerdos sobre efectos generales del proyecto y 3. Anexo memoria general de visitas y presentaciones; sobre este tema específicamente en la siguiente lámina podemos ver cuales fueron esos acuerdos sobre aspectos socio ambientales, que son la materia que nos interesa en esta reunión, y doy también si usted me permite una lectura al documento.

La misión identificó que existe un incumplimiento en la implementación del Plan De Gestión PEGASHER, en diferentes temas ambientales y sociales, los cuales se describen a continuación y que formaran parte de un Plan de Acción Correctivo para subsanar los mismos, el BID a contratado una consultoría socio ambiental, para apoyar al Metro en la elaboración justamente de este Plan De Acción Correctivo con hitos y entregables puntuales, la elaboración de PAC, debería terminar a principios de septiembre, las medidas de corto plazo que se acordaron durante la misión y se presentan a continuación, formaran parte de este PAC, su cumplimiento facilitará la preparación de eventuales solicitudes de información, aquí viene el primer punto.

De sobre el estudio de financiación, discúlpeme, 1. Escombrera Troje 4; 1.1. Riesgos de desastres naturales, de acuerdo al atlas de riesgos de Quito, mapa de susceptibilidad a movimientos de masa, la escombrera troje 4 estaría ubicada en una área de riesgo moderado alto a deslizamientos y movimientos de masa, no se tiene la evidencia de que la escombrera cuente con algún estudio o evaluación de riesgos de desastres naturales, incluyendo un plan de mitigación de riesgos de desastres, entonces se plantean 2 acciones, a y b.

Acción a) justificar la viabilidad de la implantación de la escombrera en sitio actual, el mismo que tiene riesgos de deslizamientos de masas, y si, para esto se plantea una fecha, 15 días a partir del 24 de julio de 2017; plan b) presentar el plan de mitigación de riesgos de desastres enfocado principalmente en riesgo de desastres por deslizamientos y movimientos de masas, ahí tiene la fecha de entrega, 60 días a partir de la fecha del 24 de julio de 2017; como punto 1.2. riesgos ambientales y de seguridad y de salud, no se tiene evidencia del tipo de mecanismo de verificación de la calidad del material de excavación, tanto en estaciones como en el túnel, el mismo que debe estar libre de cualquier tipo de contaminación que se está depositando en la escombrera; accionar, presentar evidencia de que el material de excavaciones del túnel está libre de contaminación, había 15 días para hacer esa presentación y corrección; acción b) presentar metodologías para verificar la calidad del material a ser depositado en la escombrera; acción c) entregar el diseño del cubeto donde se vierten lodos provenientes del proyecto Metro de Quito, el mismo que debe contar con los estudios técnicos pertinentes, volumen, estabilidad, entre otros.

Por eso habían 15 días a partir del 24 de julio, bien, con respecto al tema de la **cadernitizacion 27.00**, esto se entrego a los bancos justamente las copias de los certificados de los estudios y análisis de los laboratorios o del laboratorio acreditado y segundo el tema del diseño del cubeto también se entregó más tarde una vez que EMGIRS nos proporcionó el diseño correspondiente, entonces desde el, una vez que ocurrió el siniestro el día 6 de diciembre luego de una reunión con los organismos multilaterales de financiamiento la EMGIRS y Metro de Quito en un oficio emitido el 21 de diciembre de 2017 se solicitó a la EMGIRS la siguiente información, entonces está toda la información que se pidió en caso de que la EMGIRS, o se produjera una autorización para volver nuevamente a depositar en el Troje.

Y estos son todos los documentos que se pidió luego de ese plan de información, bien, eso es la presentación que resume el informe que hemos emitido y estoy a su disposición señor presidente para responder cualquier inquietud.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Una inquietud, todos los informes solicitados por ustedes a la EMGIRS fueron presentados.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Los que Metro de Quito, de toda esta lista de acá, no.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Ninguno.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: No, ninguno; alguno sí, nos puedes indicar tu que tienes esto, está respondiendo a esta pregunta el Ing. Jorge Yañez que es el Gerente de Infraestructura, el tiene los detalles sobre lo que se haya podido responder.

ING. JORGE YAÑEZ QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Como indicaba el Ing. Anderson, la solicitudes realizadas a la EMGIRS se cumplieron parcialmente, la EMGIRS requirió un tiempo adicional para preparar los estudios de riesgo, los estudios de implantación, alguna información si la recibimos y la remitimos a los bancos, en otros casos ya la parte del informe último después del evento ocurrido el 5 de diciembre, eso todavía está pendiente pero hay procesos que la EMGIRS inició para poder cumplir con estos requerimientos, sobre todo, todos los estudios de riesgos que entiendo hay un proceso de contratación que está en curso, me imagino que los colegas de la EMGIRS podrán ampliar más la información, sí señor, hay unas cosas pendiente y otras que ya nos han entregado.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Había una prorroga creo hasta el 31 de agosto.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Si, la EMGIRS solicitó una prorroga, porque en realidad son estudios.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Pero hasta el 31 de agosto del 2017.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Si, lamentablemente por alguna razón no se cumplió, pero son estudios que toman un tiempo prudencial porque son estudios técnicos que requieren un nivel de estudio exhaustivo sobre todo para conocimiento de las bancos multilaterales.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Se regresa a la lámina, no más adelante, después de la visita técnica donde se identifican las acciones, ahí en este con resaltador; allí en el 1.1. sobre los riesgos de desastres naturales; acción a) justificar la viabilidad de la

implementación de la escombrera en el sitio actual, el mismo que tiene riesgos de deslizamiento de masas y le dan plazo 15 días a partir del 24 de julio de 2017, entiendo bien, cual fue la acción y cuál fue el informe que se hizo sobre eso. Ni se presentó, ni se hizo seguimiento, y sin embargo se siguió, pero, si había una acción que se pedía y no se hizo seguimiento.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Esto se solicito oportunamente a la EMGIRS, la EMGIRS fue, tuvo que hacer algún proceso de contratación para reparar estos dos informes, por lo cual se solicitó una prórroga, luego de ello ya no, la verdad es que no tengo conocimiento del plazo de entrega de estos estudios que tal vez los compañeros de la EMGIRS nos pueden informar.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Me recuerda la fecha de esta visita técnica de los que salen estos acuerdos.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Esto fue entre el 18 y 20 de julio de 2016.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, buenas tardes con todos y con todas, gracias presidente, a ver yo tengo algunas preguntas, yo quisiera que se me explique primero y este es un tema técnico que lo han mencionado ustedes inclusive esta en este informe de investigación de accidentes de la constructora, hablan de un porcentaje que yo quisiera saber cómo es un tema técnico, en donde consta claramente el grado de humedad con el que tiene que recibirse o enviarse desde el Metro al Troje, en que documento esta y cual es lo optimo, cual es el porcentaje optimo de humedad que en ninguna parte está claro, ustedes hablan de un 65%, en alguna parte está aquí en este informe, yo quisiera saber en qué parte, en que documento, en que parte del contrato está claramente esto y cual es lo optimo para nosotros conocer exactamente en qué condiciones tenía que recibirse ese lodo que salía del Metro, eso por un lado.

Y en este contexto, en el contrato entre el Metro de Quito, el Consorcio Línea 1, hay un valor para la, de inertización, justamente para este material, yo quiero saber cuál es el valor que consta, que ustedes pagan y que paga el Consorcio sobre el material que se está entregando, ya inertizado y también quisiera una ampliación sobre esto que ustedes pasan ahí y pusieron esto de parcialmente insatisfactorio, ¿qué es eso de parcialmente insatisfactorio?, ¿qué hicieron ustedes para corregir ese parcialmente insatisfactorio?, quisiera que se me amplíe, no me quedo muy claro y cuál es la, y, cual es el tema que hicieron ustedes para remediar este tema.

Y quisiera también que se explique, bueno yo no soy técnica, no sé si muchos de nosotros somos técnicos, que nos expliquen este tema, como es el método que ustedes, que se utiliza

ahí, porque supongo que la fiscalización tuvo que hacerlo, como es el método para inertizar este material, gracias.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Bueno, a su primera pregunta señora concejal, la humedad de la tierra que sale de las excavaciones, realmente tenemos dos contenidos de humedad, 1. De la tierra que sale de la excavación de las estaciones que es la humedad natural de terreno porque sale como esta en el subsuelo, en algunos casos mas húmeda porque estamos siempre de bajo del nivel freático de la ciudad, en otros un poco más seca porque estamos a superficie, pero en cuanto a volumen lo importante aquí es la tierra que sale de la excavación de las tuneladoras, este material aparte de la humedad que tiene, se le adicionan unas espumas que hacen que sea más fluidas y por esta razón es posible transportar el material a través de las cintas transportadoras que tiene la tuneladora hasta la estación de origen.

Si no fuera así la tierra no podría digamos transportarse, no existe una humedad óptima, porque la humedad optima se considera cuando uno necesita hacer un trabajo de compactación del material, en nuestro caso no es un material que se va a compactar sino que se va a depositar en la escombrera; cuando uno hace una carretera o hace una cimentación de un edificio, se requiere que el material se humedezca hasta un nivel en que se produzca el mejor porcentaje de compactación, de tal manera que eso se hace en laboratorio y uno dice, bueno si yo tengo un 15% de humedad, eso me va a dar el 98% de compactación, ahí se habla de una humedad óptima.

En este caso no hay una humedad optima, sin embargo el proceso de inertización y con esto voy a la segunda parte, mejora ese comportamiento de humedad, pero hay que aclarar la inertización de acuerdo al contrato se refiere a la posibilidad de mejorar las condiciones de transporte en las volquetas, a través de agregarle cal a la tierra que sale, eso es exclusivamente, la inertización de acuerdo con el contrato consiste en mejorar las condiciones de transporte, no de disposición, por esa razón el contrato establece que se va añadir hasta un 4% de cal en la mezcla, o sea, mejor dicho en el lodo, de tal manera que durante el transporte no haya problema, lo que pasa después ya no es un tema de la cal porque no está previsto.

En cuanto a la humedad que se establece como una referencia, en el contrato están los pliegos de la licitación, por eso el constructor sabia en su momento a qué atenerse en cuanto a que es lo que tiene que transportar y eso es lo que se ha ido cumpliendo, hay un 40% de humedad como referencia, conversamos hace un momento, los últimos meses.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Perdón yo no conozco ese documento, si usted me lo permite.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Entonces, tenemos esa referencia, pero en realidad no había ni un mínimo, ni un máximo de humedad que tenemos que se tiene que cumplir en cuanto al vertido, es únicamente el proceso de inertización, entonces esto como se hace.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perdón la interrupción, yo quisiera saber cuál fue la fiscalización que se hizo sobre este tema, porque si hay, si estamos partiendo de una, no sé si llamarle presunción, sobre como tienen que hacerse las cosas, yo quisiera saber cuál fue el papel de la fiscalización que se hizo, por favor.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: La fiscalización en este caso, lo que hace es constatar que efectivamente la empresa constructora este colocando la cal en la mezcla, esto se hace al final del proceso una vez que ya sale del túnel el lodo, hay un silo que tiene una dosificación establecida para que se cumpla dependiendo de la humedad de la mezcla, va cayendo en la cinta transportadora y con el movimiento de la última sección de la cinta se va mezclando con el lodo, y ya cuando cae está perfectamente mesclado.

Eso es continuo, el silo es como decir un tanque, a no la fiscalización es permanente porque y ahora voy a lo que usted preguntaba, el costo de esta inertización se hace por volumen de la cal que se está proporcionando a la mezcla, de tal manera que se paga por metro cúbico de cal utilizada, hasta un 4% en volumen de cal sobre el total, sobre el total de lodo, hasta el 4% se pone de cal, para que se mejore el transporte, no el valor no lo tengo aquí, porque son muchos rubros no me los sé todos de memoria, pero si lo podemos enviar con mucho gusto, yo quisiera perdón presidente nos hagan llegar a detalle estos, los informes inclusive de la fiscalización a los que hace referencia el ingeniero y el valor que lamentablemente no lo tenemos que no lo recuerda este momento por favor.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Perfecto, no hay ningún problema, tomara nota señor Secretario del pedido.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: En cuanto a la calificación de los bancos de parcialmente insatisfactorio, no se Mauricio si quieres.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Si me permiten explicar sobre, los bancos tienen, los cuatro bancos tienen una serie de métodos para calificar el cumplimiento de una serie de salvaguardas o una serie de compromisos, en este caso son salvaguardas de carácter ambiental, entonces como en el Plan de Manejo Ambiental y específicamente en los aspectos ambientales, habían que hacer una especie de correcciones, por ejemplo el

diseño del cubeto o que se les proporcionará periódicamente los análisis del laboratorio acreditado.

Mientras eso no ocurre es una terminología estándar que el banco si, mientras no se sientan plenamente a satisfacción, existe un incumplimiento, el término correcto es, que están parcialmente insatisfechos hasta que no se cumplan esos parámetros.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Si pero yo lo que justo quiero saber es que se hizo para evitar ese cuestionamiento que tiene, o sea, yo entiendo lo que quiere decir, yo lo que pediría es que nos explique cuáles son las acciones ya concretas que ustedes hicieron para solucionar esto que dice el informe del banco.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Perfecto si, se diseñó un Plan De Acción Correctiva, justamente el PAC, estamos hablando en ese momento de julio de 2017, se diseño el plan, se lo cumplió hasta la siguiente misión, si tuviéramos aquí la ayuda memoria ya de noviembre, diciembre de 2017, veríamos ya los cumplimientos ya a ese Plan De Acción Correctiva, no lo tengo aquí, pero le podemos proporcionar, por supuesto, no faltaría más; entonces veíamos ahí las correcciones que se hicieron al Plan De Acción Correctivo que a su vez están monitoreadas y supervisadas por una consultoría que va paralelamente, esto verificando el cumplimiento de cada una de esas acciones.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Gracias presidente, buenas tardes con todos, me parece importante que debieron haber traído todas las ayudas memoria Mauricio, porque si esas ayudas memorias dan cuenta de la ejecución de cosas que se solicitaron en otras ayudas memorias y en otros documentos anteriores, es importante tener esa información aquí, entonces yo si aprovecho para pedirles a todos los funcionarios que están aquí que vengán con toda la información para las reuniones.

Porque si no es, ya les enviamos y nos toca volver a rehacer la historia, aquí hay información de que hubo una misión de los multilaterales del 2 de junio, no encuentro la ayuda memoria de esa del 2 de junio, veo que solo tenemos la ayuda memoria de la misión del 18 de julio, que genera este documento del 24 de julio que ustedes le envían a la EMGIRS con todo ese listado de cosas que la EMGIRS tiene que producir, pero entiendo yo y eso es lo que no me queda claro, es que en esa ayuda memoria y en esa misión del 2 de junio, ya los multilaterales establecieron unas advertencias similares a las del 18 de julio.

Eso no me queda claro porque en el oficio de la empresa 1739 del 2017, de fecha 16 de noviembre de 2017, ahí se habla sobre la ayuda memoria de la reunión mantenida el 2 de junio, en la que ya los multilaterales establecieron recomendaciones referente a la gestión ambiental, de seguridad industrial, salud ocupacional y gestión social de la escombrera del Troje 4 y de Oyacoto, después se habla de la misión del 18 de julio y de la ayuda memoria

correspondiente donde se vuelve entiendo yo, se vuelve a llamar la atención sobre estos documentos que generan ese pedido de información a la EMGIRS que es la viabilidad de la implantación de la escombrera en el sitio actual, que esa es información con la cual todavía no contamos, el plan de mitigación de riesgos de desastres, enfocado principalmente en riesgos de desastres por deslizamientos y movimientos de masas, el diseño del cubeto, los informes del monitoreo que muestran la calidad de las descargas de aguas y los estudios de monitoreo aguas arriba y abajo del Troje 4 en relación al canal del agua del Pita.

Algunas de esas cosas en efecto la EMGIRS cumple, otras nos queda todavía la duda de que hasta donde se cumplió y aquí se señala, si estamos hablando de marzo que fue el informe de seguridad, no es cierto, de Quitumbe, luego hay una ayuda memoria de la misión del BID, 2 de junio, no sé si es que hubo misiones anteriores relacionadas a este tema, valdría que nos informe, luego la misión del 18 de julio donde se establecen nuevamente entiendo yo estas preocupaciones y comunicaciones que se cruzan y se cruzan; y, si, que lindo las comunicaciones como se cruzan.

Es decir yo firmo un documento donde emito una comunicación pidiendo las cosas y ya como que descargo mi responsabilidad y este documento del 16 de noviembre dice que recién el 16 de noviembre se entrega formalmente el Plan De Acción Correctiva, entonces ese Plan De Acción Correctivo que supuestamente se genera la necesidad de generar ese Plan De Acción Correctivo que yo entiendo debía tener un enfoque especial en el tema de riesgo por deslizamiento de masas, no se da sino hasta noviembre de 2017 que es cuando se entrega formalmente el plan de acción correctivo.

Porque aquí dice, en octubre se reúne la Empresa Del Metro con la EMGIRS, con la Secretaría De Ambiente, con la EPMMOP, y con el BID, en esta reunión se dio a conocer a las diferentes entidades municipales la necesidad de su colaboración en el cumplimiento de salvaguardias ambientales y sociales del Metro de Quito, la EMGIRS manifestó su apertura para dar ejecución a los requerimientos de los organismos multilaterales de financiamiento relacionados con las escombreras Troje 4 y Oyacoto, en octubre del 2017, es decir se toman junio, julio, agosto, septiembre; cuatro meses o más en ponerse de acuerdo para reunirse, luego el 8 de noviembre se tiene una reunión en la sala de asesores de alcaldía en la cual la Empresa Metro comparte el borrador del Plan De Acción Correctivo con la EMGIRS y luego finalmente en noviembre de 2017 el BID aprueba el Plan De Acción Correctivo para su formalización con las instituciones municipales pertinentes y el 16 de noviembre se entrega formalmente el Plan De Acción Correctivo y 15 días después ocurre el deslizamiento y la tragedia.

Entonces a mí lo que todavía no me queda claro es: estas ayudas memorias de estas misiones, primero, solo la del 18 de julio, es la que nos debe interesar o hay misiones anteriores donde ya se hablaba de este tema, donde ya se establecían algunas preocupaciones, la escombrera del Troje 4 entiendo, empieza a funcionar en el 2016, marzo

me parece del 2016, desde marzo de 2016, hasta la ayuda memoria del 18 de julio del 2017, hubo alguna otra misión, hubo alguna otra preocupación, hubo alguna otra gestión que desde la empresa del Metro de Quito a raíz de las visitas de los multilaterales que haya generado esta información.

Y la otra pregunta, porque se demoró tanto, es decir, eso es lo que todavía no entiendo, porque nos demoramos desde julio hasta noviembre en reunirnos; para dar una respuesta a las sendas comunicaciones que enviamos y que no reciben una respuesta satisfactoria, lo mismo que nos explicaron la semana pasada, "si lo que pasa es que yo le pedí a la Secretaría De Seguridad que nos mande el estudio de riesgos que además en uno de los documentos que nos presentan aquí el día de hoy, aquí esta, el oficio del 18 de agosto de la EMGIRS a la Empresa del Metro, en respuesta a la ayuda memoria del 24 de julio sobre la misión de los organismos multilaterales de financiamiento, donde uno de los objetivos y uno de los pedidos fue: presentar plan de mitigación de riesgos de desastres, enfocado principalmente en riesgos de desastres por deslizamientos y movimientos de masas.

Y aquí la EMGIRS dice: yo voy a tender estos requerimientos y estoy a la espera de la entrega de los siguientes informes; 1). Informe de ensayos triaxiales por parte del laboratorio de mecánica de suelos de la Pontificia Universidad Católica Del Ecuador, que eso es información que si nos entrego en su momento la EMGIRS, sobre este estudio que realiza este laboratorio; 2) Informe de la Secretaría De Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito, pero ese informe fue el que se pide a la Secretaría, que la Secretaría dice, yo no puedo hacer este informe porque necesito que técnicamente ustedes me expliquen una serie de cosas y que entiendo yo, corrígeme si me equivoco Juanito, entiendo yo que esos pedidos técnicos hechos por la Secretaría para poder hacer los informe de gestión de riesgos nunca se dieron.

Entonces este informe nunca se dio, pero igual consta en la documentación como que las acciones que se están tomando para responder a los requerimientos de los multilaterales, documentación, documentación, pero a la final desde junio o antes quien sabe, marzo del 2017, quien sabe si antes de eso, porque la documentación no nos permite determinar hasta noviembre del 2017 es que no se toman acciones, entonces tal vez la pregunta, o sea después de esta exposición, que lo que trata es de hacer una referencia respecto de cómo uno analiza y recibe la documentación que se le entrega y los huecos que existen en informaciones solo desde julio del 2017 inicia una preocupación de los multilaterales sobre este tema porque se demoraron tanto las organizaciones, las entidades municipales en coordinar una acción conjunta y si es que hubo alguna otra misión o documentación previa a ésta de julio que sea relevante para el tema del manejo de la escombrera.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Todas esas preocupaciones son realmente relevantes y lamentablemente este rato no tengo toda la documentación ni el análisis para responderlas, entonces no quiero adelantar en ningún criterio, ni ninguna presunción y

prefiero que se produzca el análisis correspondiente y a la brevedad posible hacer esto un repito, un análisis bio documental profundo para saber y poder dar una explicación de si es que antes de julio ya hubo una preocupación, no quiero apelar este rato a la memoria y que paso entre julio y octubre en que se produce esa reunión, entonces, pido unos días para poder hacer ese análisis y traer la respuesta de manera documentada y soportada.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Presidente, Mauricio, tu hablabas con el Santiago Andrade, o sea, hablaban ustedes por teléfono, se comunicaban, tenían una línea de comunicación directa.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Si claro, eso sí.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El tema es, si me permite señor presidente, ese es el rol del ente rector, las Secretarías del Concejo, las Secretarías del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, tienen ese rol, de ejercer rectoría, mire usted señor Secretario, se da un tiempo, contrata la consultoría y Troje sigue operando, no llegaban las consultorías, el plan de acción en noviembre, para eso es la rectoría, para eso es la Secretaría en sí y aquí en el artículo segundo enumerado 12 de la Ordenanza 201 que es ley para el Secretario De Seguridad establece justamente entre otras competencias elaborar propuestas de seguridad y convivencia ciudadana que serán discutidas en el Concejo.

Si es que algo estaba sucediendo de esta magnitud, aquí debíamos resolver, si es que no tenía la capacidad operativa, técnica, lo que sea, para resolver, igual al final del literal i) de este artículo enumerado doce, establece la existencia de un órgano vital que venía funcionando de acuerdo a lo que dice la norma y serbia de mucho, el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, que no es optativo o si es que quiero yo como secretario cumpla, si no, no, esto es ley para el Secretario; la obligación es, la Dirección Metropolitana de Seguridad, entiéndase a la luz de la resolución 006, Secretaría de Seguridad, tendrá a su cargo el observatorio, cuya función será el registro, monitoreo, proceso y análisis de hechos para la toma de decisiones entre otras cosas.

Esto es lo que se necesita, porque nosotros no podemos unir al multilateral, resulta ser que el multilateral emite un criterio de no objeción o favorable en noviembre, pero que se hizo hasta ahí, como bien dice la concejala Daniela Chacón, ¿Qué?, se hablaban por teléfono, se coordinaban, que se hacían, uno es el informe de la Unidad de Seguridad de Quitumbe, dice textualmente, “en los últimos días el fuerte temporal”, lo dice en marzo; “la tierra que proviene del metro no es tierra, sino lodo”, no creo que hayan estado locos, ya vamos a aceptar el informe, me preocupa a mí el hecho de que aquí se cotejen otros datos de niveles de humedad que a la fecha no se compadecen con este informe, el ente rector y tampoco es el hecho de que directamente vamos a entendernos como la Dirección de Riesgos, el ente rector de la Secretaría de Seguridad y ellos dar las disposiciones del caso.

Se elaboran tres escenarios, A, B, C, y que se hace ahí, que política se obedece, que directriz se lanza, que prevención se adopta, que medidas de mitigación, hasta ahora tenemos, miren una serie de informes que a la luz de lo que están hoy informándonos, todavía ni siquiera han cumplido, creo que esta comisión tiene entre otras cosas a más de determinar responsables y demás, establecer correctivos, señor Secretario De Seguridad usted debe cumplir lo que dice la norma, usted debe activar y desde finales del 2013 el observatorio de funcionamiento, el Observatorio Metropolitano de Seguridad de funcionamiento.

Órgano de monitoreo de los hechos que pueden darse, aquí dice en la norma, Ordenanza 201, este tipo de descuidos, de negligencias son las que pasan factura a mi manera de ver, tarde o temprano, no hay un ente rector, entonces la empresa que opera el Troje no se mueve, EMGIRS no responde, el multilateral no da el informe, se demora la consultoría y que, el ente rector, si veíamos que en esa línea de tiempo esto iba a tomar más allá de lo que esperábamos, el ente rector debía intervenir y decir paren la operación hasta tener la certeza de que podemos operar, después de que se requiere el informe de viabilidad del Troje 4; esto es lo que tenemos como informe técnico señor presidente, una hoja firmada por el Ing. Ramiro Córdova, Coordinador de Escombreras.

Capacidad e la escombrera en una hoja y donde estuvo el ente rector, estas son las cosas que hay que corregir y en materia ambiental también nos preocupó la semana pasada, yo no soy, yo no tengo competencias, entonces quien, en el territorio de Quito somos las autoridades nosotros, nadie más, nadie más que nosotros, entonces yo creo que esto sí, solicito se deje sentado en actas que debe retomarse una serie de competencias que se han descuidado que no se han observado, que no se están cumpliendo, que no hay justificativo, no es criterio de cada uno, esta disposición cumplo y esta no, y ahí tenemos los problemas que ya tenemos.

A mí me causa mucha pena lo que está sucediendo y además la preocupación, los informes y demás documentos quedamos en que nos iban a entregar con anticipación, casi, casi no puedo ver lo que se está presentando aquí, no sé si a los compañeros les llegó la documentación como para poder revisar; entonces insisto yo para las próximas sesiones nos hagan llegar la documentación con la anticipación adecuada, gracias señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Indudablemente que estamos recopilando todas estas informaciones, todo lo que ha manifestado los gerentes involucrados en el asunto y entraremos a las mesas de trabajo como hemos quedado y ahí saldrán las resoluciones que debemos tomar como entes asesores de Concejo como es la comisión, pasará a Concejo, para que Concejo tome las decisiones correspondientes, yo creo que los criterios que damos son bienvenidos porque lo único que queremos nosotros es determinar cual es el origen del desastre, una.

Y también ver correctivos, estoy de acuerdo con el señor concejal Sánchez, que la comisión no es solamente, en el informe no irá, esto pasó, esto sucedió, las responsabilidades va para tal persona; sino también para ver correctivos, yo les había manifestado, también debemos analizar desde el punto de vista técnico con la academia que nos van a apoyar si la escombrera continua o no continua, o sea, hay un sinnúmero de inquietudes que tenemos los concejales y las autoridades municipales también, que debemos absolver a nivel ya de comisión, la comisión analizará, la otra semana tenemos ya las versiones del señor administrador, del fiscalizador de la obra, de la comunidad como había pedido Susana también, que la comunidad también participe en esto e indudablemente ahí saldremos ya con una resolución para que conozca el Concejo, todos son criterios muy respetables que la comisión en conjunto deberá analizarlo con los asesores correspondientes.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, yo quiero insistir en el pedido que estamos haciendo los concejales sobre la información y quiero referirme inclusive a los informes que lamentablemente no están aquí, pero esperemos que nos lleguen porque hay preocupaciones muy graves, cuando ustedes y yo pregunto sobre los lodos saturados, el porcentaje, me estoy basando inclusive en informaciones entregadas por la propia EMGIRS, entonces en uno de los informes del 13 de octubre de 2017, se habla que el Metro de Quito entrega a la escombrera lodos producto de las perforaciones de los túneles de la línea 1, que en estos últimos días llegan en una relación de 60% lodos saturados, 40% lodos y escombros y hay otro punto que dice la saturación de estos lodos llega al 100% de humedad.

Y eso no se compadece con lo que ustedes están informando aquí, eso es bastante delicado, entonces yo quisiera que esos informes que nos van a entregar haciendo el análisis al que usted ha hecho referencia Mauricio, nos tiene que llegar con muchísima anticipación inclusive si es que es posible, para ir contrastando con estos otros informes, y, aprovechando la preocupación que tenemos y que esta comisión va mas allá de pensar inclusive solo en el Troje 4, yo quisiera aprovechar y preguntar qué es lo que se esta haciendo en vista de que usted mencionó las recomendaciones que hacía sobre todo el BID.

Hay unas recomendaciones sobre el Parque Bicentenario y la colocación de este material, en vista de que ustedes tiene que fiscalizar, en qué condiciones salen estos lodos y estos escombros, yo quisiera saber qué es lo que se ha hecho frente a la observación que concretamente hace el BID, usted se refería hace un momento, pero el tema del Bicentenario, porque están mencionando que ahí hay varias problemas que podrían ocasionar taponamiento en el sistema de alcantarillado debido a las escorrentías con grandes volúmenes de sólidos y generación de moderada en polvo, bueno ustedes deben conocer mas a detalle el informe que el BID les envía, así es que, yo quisiera saber cómo, que es lo que se está haciendo para evitar más daños en la ciudad, digamos, porque este caso es muy puntual, no.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: No coge tono estas exposiciones, me voy a otro lado, me interesa conocer de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, cuanto ha pagado por cal, cuanto ha pagado por transporte de las tierras o lodos y cuanto ha pagado por servicios de escombreras debidamente documentada.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: No creo que tengas Mauricio, alguna otra inquietud señores concejales.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Que no se olviden de enviarnos la documentación que el día de hoy ha sido solicitada por cada uno de nosotros.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si Danielita yo creo que dentro del proceso como había manifestado, nosotros tendremos muchas más inquietudes al respecto y es obligación, porque es una comisión especial, es obligación de los Gerentes y los funcionarios de presentar la documentación, lo que pasa es que tenemos que poner plazos, porque nos van a suceder lo mismo, porque si no ponemos plazos esto se va alargar mucho el tiempo.

En realidad aquí en el tema de la EMGIRS y Metro existe un convenio interinstitucional y como ustedes saben los convenios son ley para las partes, entonces tenemos que verificar cuales eran las obligaciones de la empresa del Metro y cuáles eran las obligaciones de la EMGIRS, eso se hará en las mesas de trabajo y si tenemos aquí unas inquietudes, indudablemente pediremos dando plazos de 48 horas, el plazo adecuado para cada información, por ejemplo, en esta información que tu pides tendremos que darle al señor Gerente ya un plazo para que nos remita toda la documentación y absuelva todas las inquietudes que hoy se han dado, no sé qué plazo le fijamos, o sea, será.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Presidente, yo creo, a ver, estos son informes que están y que seguramente tienen en el Metro, no es que tienen que ir a preparar, lo que seguramente van a tener es que revisar y poner en carpetitas para entregar, a mí me parece que no son informes que van a prepararlo recién no es cierto, deben tenerlo, o es de otra manera.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Cuando es este tipo de información efectivamente lo tenemos, pero preferimos por seguridad de todos que el informe salga de la fiscalización que es el ente autorizado a aprobar planillas y a cuantificar las mediciones de obra, esto se demora, de entre que lo pedimos y nos lo preparan, no sé, 48 horas, eso es lo que se necesita.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Yo creo que está bien hasta el viernes.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Hasta el viernes.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Perdón no creo que podamos hasta el viernes.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Porque esta semana tenemos.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Tenemos para variar esto, una misión de los bancos, justamente estamos haciendo el seguimiento del Plan De Acción Correctiva.

ING. JORGE YAIS QUE ES EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Creo que para el lunes.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Creo que para el lunes estará con plena seguridad esa información, si podemos trabajar el fin de semana en eso.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Solo una observación que creo que la hizo Daniela, esta información que la estamos pidiendo deberían haberla traído, no es información que tienen que ir a preparar, con mucho respeto, es una información que debieron ustedes traer acá, inclusive la vez anterior sobre el primer informe que ustedes nos presentaron, yo hice una observación porque era una hoja y eso era ya demasiado, bueno prefiero no calificarlo, pero a mí me parece que el esfuerzo que tienen que hacer es ir cumpliendo con estos tiempo, presidente a mí si me preocupa, estamos en febrero, mediados de febrero y esto tiene que tener en poco tiempo tener una respuesta, no solamente al concejo sino a la ciudadanía que son los que nos está también exigiendo una respuesta, entonces los tiempos tienen que irse limitándose, por lo menos esa es mi posición.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Bueno la posición de la comisión ante la prensa, ante la ciudadanía ha sido que tenemos un plazo de 30 días para tener un dictamen y a esto no vamos a avanzar indudablemente, entonces yo considero que la comisión tome una resolución al respecto que sea 48 horas, y esa es la decisión creo de los señores concejales y pedirle al señor Gerente que en las 48 horas absuelva todas estas inquietudes y presente todos los documentos correspondientes, de acuerdo, quedamos en eso.

Si y también yo tenía una inquietud, debe haber algún estudio, algún análisis de todo este material que se iba a enviar para firmar, previo a la firma del convenio interinstitucional que sería bueno también que nos informe lo que va a usted detallar, sí.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Si me permite un comentario hacia el respecto, lo que vamos a proporcionar como documentos de análisis y evidencia respecto a la caracterización de ese material son los análisis del laboratorio acreditado, cualquier otra afirmación no la podemos traer a la mesa porque no constituye un documento, pero sobre todo cuando estamos hablando del tema de la composición de este material, su grado de humedad, vamos a referirnos y vamos a traer como acotación de soporte los análisis de laboratorio acreditado, cualquier otro documento que se plantee, yo lo cuestiono absolutamente porque no viene de una fuente acreditada. Entonces cuando hace un ratito usted mencionó de algún informe que dice que el lodo tiene 65% de humedad.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Es de la EMGIRS por si acaso.

ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO: Pero lo relevante es referirse a entes autorizados para medir las características de un material, entonces en lo que se refiere a Metro vamos a proporcionar todos y cada uno de los informes del laboratorio acreditado.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Presidente, una acotación nomas para que quede claro, porque aquí habemos varias personas y quizás no se entienda a que me he referido, cuando yo me estoy refiriendo, me refiero documentadamente primero al informe, dice: Constructora Alvarado, investigación de accidentes, informe ampliatorio, que tenemos aquí y es de fecha, 1ro de marzo del 2017, y hay un código, que deberían tener todos; el Metro, al EMGIRS y todos los demás, y me refiero al informe de diseño de cubetos en el Troje 4, y la idea es que el informe que usted nos traiga no contradiga esto, o sea, la idea es que sean cosas en las que todas deberían coincidir.

Por eso yo pido los informes, yo no estoy pidiendo informes, no sé, de ningunos otros, sino con los que ustedes trabajen y nos aseguren a nosotros las cosas, eso estoy yo pidiendo y he sido absolutamente clara, si es que son esos a los informe que usted se refiere, esos deberán ser presentados, ningunos otros.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Haber aquí se va hacer un análisis técnico y jurídico, o sea las dos cosas van a jugar un papel importante y nosotros tenemos un procedimiento al respecto, en procedimientos se puede pedir hasta otro peritaje, pedir otro informe, eso ya es procedimiento de la comisión, indudablemente desde el punto de vista legal tiene razón usted en decir, yo mando porque este es el acreditado y el s el que hace los informes respectivos, los laboratorios.

Pero nosotros tenemos la potestad también de nombrar, como en procedimiento civil se nombra un perito, no estoy de acuerdo con este peritaje, nombremos otro perito, si, entonces eso es el procedimiento que la comisión tendrá que hacerlo señores concejales, ahora lo que estamos recibiendo es un informe de los señores gerentes, respecto a lo que se ha hecho para determinar en definitiva cual es el origen del desastre, el origen lo determinaremos nosotros en base a las pruebas, en base a los informes técnicos que tengamos.

Entonces esto ira ya al procedimiento de las mesas de trabajo indudablemente, ahora yo he escuchado muy atentamente los informes de los señores gerentes, no quiero hacer todavía ningún análisis, ni ningún veredicto, porque eso sería también como prevaricar, pero ya tengo más o menos, como ver el procedimiento adecuado para ver ya en las mesas de trabajo una vez que recibamos las versiones la próxima semana de los señores que falten, indudablemente ya podremos tener un criterio y lo discutiremos en la comisión para ya enviar al Concejo, pero vamos en tiempos bien, todavía vamos en tiempo, nos cogió el carnaval pero bueno, vamos en tiempos bien, la otra semana ya vienen las versiones y la próxima semana seria ya la elaboración del informe correspondiente.

Con esto si no tienen alguna otra observación podemos pasar al, en 48 horas todos los informes.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Retomamos la parte del informe.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si así es, muy amable señor gerente por la información, pasemos al siguiente punto por favor señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente.

- 3. Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión inaugural realizada el 29 de enero de 2018, por parte del Ing. Carlos Arias, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.**

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor gerente, por favor.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Señor presidente buenas tardes, señores concejales buenas tardes, buenas tardes a todos los presentes, a continuación vamos hacer una breve presentación de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprovecho mientras conectamos nuestra presentación, me presento personalmente, mi nombre es Carlos Arias, desde hace

un par de semanas unos días a tras estoy a cargo de la gerencia de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El día de hoy me acompaña funcionarios que estuvieron en la administración anterior y también contamos con la presencia del gerente anterior en caso de que hubiese alguna pregunta con respecto a la gestión anterior y que no pudiera ser atendida por mi persona, entonces inmediatamente conectamos y empezamos; por favor que un funcionario nuestro nos acompañe.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Que pase Iván.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Aquí nomas puedes quedarte.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Yo si quisiera que Santiago también pase, de repente haya alguna pregunta para que tengas audio, toma asiento por favor.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Si empezamos por favor, bueno vamos hablar sobre la información que ha sido solicitada a la empresa de gestión de residuos sólidos , acerca de las actas de directorios donde hayamos tratado temas relacionados con la escombrera del Troje que se dijo en esas reuniones, de que se trató, vamos hablar sobre la respuesta que dio la empresa pública, el informe emitido por la Dirección De Riesgos de la Administración Zonal Quitumbe, en la cual ya hacia algunas advertencia sobre lo cual podía suceder.

Vamos hablar sobre la disponibilidad presupuestaria para compensar a la EPMMAPS y dicho sea de paso a otras empresas públicas por el perjuicio que hubo en los días que no se prestó el servicio pos siniestro, y finalmente el informe sobre la participación y documentos relacionados con las gestiones realizadas por los organismos multilaterales que viene a complementar un poco lo que el señor gerente de la empresa del Metro ha expuesto hace un momento.

(Se adjunta presentación como anexo 2)

En este breve cuadro hemos querido sintetizar cuál ha sido la evolución de las sesiones de directorio donde se han tratado temas relacionados a la escombrera, la primera sesión ordinaria del 29 en enero de 2015, y del 13 de mayo del 2015, la siguiente que fue la cuarta sesión ordinaria del 28 de diciembre del 2015, la tercera sesión extraordinaria del 29 de julio, ya del 2016 y finalmente la primera sesión ordinaria de 2017 el 20 de abril, cabe

resaltar, todas estas tienen resoluciones que podemos poner en conocimiento de los señores concejales, pero en todas estas 4 sesiones se trataron temas tarifarios respecto a las escombreras y en ninguna reunión de directorio se trataron temas relacionados o vinculados a los potenciales temas que suponía la escombrera del Troje.

En este punto no sé si alguien de ustedes tiene alguna pregunta para poder seguir avanzando, si no es así, no, en el anexo no están hoy vamos a entregar otro PAC de resumen y le vamos a entregar las actas, siguiente por favor; muy bien, entrando ya en materia de lo que hizo la EMGIRS, frente al informe de la Dirección de Riesgos de la Administración Zonal de Quitumbe, vamos a ir punto por punto.

En el primer caso se hablaba de un cumplimiento de la normativa de riesgo sobre la presencia de cambios geomorfológicos y se pedía apoyo de un geólogo, de un especialista, y, que se garantice la estabilidad de la escombrera y la mitigación del riesgo, en ese sentido en abril de 2017, se emite un informe geotécnico, en junio del 2017, también se presenta dentro del estudio ambiental una evaluación de los riesgos ambientales y el 16 de noviembre del año pasado como es conocimiento de ustedes se obtiene ya la Licencia Ambiental esto con respecto a esta primera observación, insisto del informe del 25 de marzo de 2017.

También se solicitó un informe a EPMAPS sobre cuál es el avance y que se supervise la construcción del colector de aguas lluvias que en aquel entonces era competencia o responsabilidad directa del EMGIRS, la EMGIRS recibe provisionalmente la obra del colector en junio del 2017 y es el 8 de noviembre de 2017 cuando la EPMAPS responde que no existen observaciones y que la obra está concluida a satisfacción; otro de los puntos que nos pide la Dirección de Riesgos de la Administración Zonal Quitumbe, es que en el caso de identificar o de existir condiciones desfavorables, se realicen las obras pertinentes de protección y mitigación de riesgo, bueno en este sentido, dentro de la institución, dentro del equipo técnico, se plantean ciertas alternativas para poder dar cumplimiento y satisfacer a todas estas condiciones desfavorables de las cuales se hacía referencia en esa solicitud y las he detallado en este listado:

El primer es una reconfiguración de pendientes de las bermas para poder conducir el agua, una recepción de material conforme a una volqueta de material saturado por cada tres de material seco, esto con la intención de no disponer directamente en un solo punto todo el material saturado. El tercero es la construcción de un dique en la parte baja de la escombrera para prevenir el deslizamiento de material, todo esto se realizó dentro de la empresa a internas de la empresa y si es verdad aquí tengo que ser bastante claro, no emitimos un informe para poner en conocimiento de la Dirección de Riesgo de la Administración Zonal que habíamos cumplido y que habíamos dado por satisfecha su necesidad de cumplir y de acatar estas alertas que se produjeron, quizás nos faltó eso en aquel entonces sin embargo, si se cumplieron todas esas y existe toda la documentación

que avala, que efectivamente a la interna de la empresa se cumplió con estas recomendaciones.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdón presidente, dos preguntas. Primero, esa documentación dónde está y la otra es, este estudio ambiental que supuestamente hacen con esta evaluación de riesgos ambientales que dicen que eso es lo que responde al informe presentado por la Dirección de Riesgos a la Administración Zonal Quitumbe, establecía específicamente los riesgos por deslizamientos, por movimientos en masa, porque mucha de la documentación que ustedes nos entregaron en su momento señalaba que si bien existían planes de manejo ambiental y si bien existían esos estudios era solo relacionado con riesgos ambientales que no necesariamente estaban detallados al punto de riesgo de deslizamiento.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: En este sentido señora concejal, no sé si Iván nos puedes colaborar con la respuesta.

IVAN: 1.24 Para responder concejala, el estudio al que hace referencia el estudio ambiental en la fecha que está señalada en la presentación es la aprobación del estudio del impacto ambiental de la escombrera el Troje 4, en donde existe un capítulo de evaluación de riesgos ambientales, cabe señalar que en este estudio se hace referencia al riesgo por deslizamiento de masas debido a la saturación del material que se colocaría en la escombrera y exista una probable afectación al canal del río Pita, es por eso que una vez que se hagan la evaluaciones de los potenciales riesgos ambientales en un estudio ambiental se llegan a determinar los planes.

Dentro del Plan De Manejo existe el Plan De Contingencias, en donde si estaban contemplados en caso de afectación al canal del río Pita las medidas que se deben implementar inmediatamente suscitado un evento.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Ahí dice que se hace recepción de material conforme y se dice clarísimo que hay una volqueta de material saturado por tres de material seco, si.

IVAN: Si.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Ahí requerimos el registro del libro de obra, de que efectivamente eso se estaba cumpliendo, de tal manera que se pueda verificar que se estaba cumpliendo.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Acaba de decir que todo estos requerimientos se han cumplido, que lo que no hicieron es mandar un informe a la Administración Quitumbe, que entidad constató, verificó, certificó que se haya cumplido o dependemos solamente de lo que indica, de la buena fe y la palabra del Gerente que se está inaugurando.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Gracias señor presidente, gracias señores concejales, buenas tardes. Después del informe de Quitumbe, obviamente eso me llega a mis manos como Gerente en ese momento, se hace una sumilla al Gerente de Operaciones para que dé cumplimiento a la sumilla, claramente lo que yo le pido es acoger todas las recomendaciones y dar todo el cuidado de obra, eso es lo que yo le pido al Gerente de Operaciones, esto yo le sumillo, no tiene fecha, el 3 de abril le mando yo, le sumillo obviamente pero le mando con oficio por dejar un dato con más seriedad antes que una sumilla, es el memorando de la Gerencia General 2017-2009.

El Gerente de Operaciones me responde el 19 de abril, con el memorando la Gerencia de Operaciones 2017-686, dando cumplimiento obviamente; él hace referencia a todo el informe técnico en el que se avala todas las acciones que presenta el señor Gerente actual y obviamente yo me quedo con esto, realmente no se hizo ningún comunicado a la Secretaría de Gestión de Riesgos, no se mandó a la Administración Quitumbe, este únicamente quedó en la Gerencia después del pedido de cumplimiento mío, el Gerente de Operaciones cumple, yo doy por conocido y obviamente aprobado el plan de acción de la Gerencia de Operaciones.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Y se cumplió este tema de tres volquetas de tierra seca por una de agua.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Eso señor concejal, eso tenía que responder. El volumen que llegó a entrar del Metro de Quito, básicamente eran 600-500 volquetas día y eso representaba ya el 70%, 80% de todos los ingresos de la escombrera, eso es uno de los problemas, mientras estábamos en tiempos de verano podíamos llegar en cierta proporción, llegar a tres a uno, dos a uno, uno a uno pero ya cuando la obra según los datos del Metro de Quito el millón seiscientos mil metros cúbicos hace pico en los meses de julio, agosto, septiembre, aproximadamente y los meses que nosotros tuvimos el inconveniente, ya llego un momento que ya operativamente no había tierra de Quito para mesclar básicamente, no había tierra seca para mesclar.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: ¿Lo técnico cuánto es? Tres a uno.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: No todo depende del porcentaje de humedad en el que llegue la tierra básicamente señor concejal, como no existe, si el porcentaje de humedad es 90% voy a necesitar tres volquetas, si el porcentaje es 24% una a una es suficiente, entonces depende del porcentaje de humedad en el que entra el material a la escombrera.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Señor presidente yo quería acotar un dato porque he escuchado que se ha hablado de la humedad, de los porcentajes, de las medias, y creo que hay una variable que nos estamos olvidando o quizás no la estamos tomando en cuenta lo suficiente y es el hecho de que dependiendo del tipo de material que tengamos, el porcentaje de humedad que presente y cada tipo de material va a afectar en determinada manera el comportamiento físico de este material, en pocas palabras y para poner un ejemplo a lo que estoy diciendo.

Cuando el Gerente anterior hablaba de que la humedad óptima, solo se habla de que humedad óptima cuando queremos compactar un suelo, cuando el material es arena por ejemplo la humedad óptima de compactación está entre un 10% y un 11 %, sin embargo, cuando es arcilla la humedad óptima para la compactación esta sobre el 40%, entonces hablar de una humedad sin saber cuál es la característica, sin haber caracterizado el material no nos dice mucho, no es lo mismo tener una arena al 40% de humedad que tener una arcilla al 20%, quizás una arena al 40% afecta el comportamiento físico del material que lo convierte en un fluido, que lo convierte en un fluido que se comporta como el agua pero con una densidad de casi el doble, entonces hay que matizar bastante bien esto de la humedad y con el tipo de material.

Si sería importante no únicamente tener el grado de humedad relativa que tiene el material cuando sale o se dispone, sino también saber qué tipo de material es, si es una arcilla, si es un limo, si es arena, porque de eso va a depender el comportamiento físico.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Punto de información señor presidente, 82 perforaciones se hicieron en el año 2011 y 2012 y se conoce perfectamente que donde se está haciendo el túnel, la constitución y de qué tipo de tierra estamos hablando, las formaciones inclusive, o sea, no es que estamos hablando de locos, quien estaba ahí debía recabar esa información, cotejar con el nivel de humedad y lograr ese criterio que se está planteado.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Totalmente de acuerdo.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Lo que nos preocupa es que, lo que estamos viendo, es que rebasó la capacidad de depósito y no se hizo nada, el Gerente no informa, no informa la Dirección de Riesgo, la Dirección de Riesgo tampoco pide informe, peor el Secretario de Seguridad, entonces esa es la falla, es la falla que tenemos y eso hay que corregir.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Perfecto

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Señora concejal el primer oficio con el que yo pido a la Gerencia de Operación el 3 de abril de 2017 y la respuesta de él es el 19 de abril de 2017, con el memorando de Gerencia General 209 y de la Gerencia de Operaciones el 686 la respuesta.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
¿Alguna otra inquietud?

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: ¿Dónde están esos memorandos, en qué parte de la carpeta de los anexos que ustedes nos enviaron?

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: No recuerdo de memoria en que parte específicamente de los anexos está, pero está incluida la información en el informe que enviamos la semana pasada, hoy vamos a complementar con más información que se nos pidió después de ese informe y que es una carpeta que la finalizar nuestra intervención vamos a dejar en conocimiento del señor presidente también.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Continuemos.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Muy bien, quiero hablar también acerca de la disponibilidad presupuestaria que es otro de los requerimientos que se hizo desde esta comisión con respecto a las compensaciones para EPMAPS y otras empresas por el perjuicio en la facturación.

En esta línea de tiempo vamos a ver como se fueron dando las secuencias y cuál es la situación actual de este requerimiento. El 18 de diciembre de 2017, se aprobó el plan operativo anual de la EMGIRS por un presupuesto total de 39.2 millones de dólares, ese es el presupuesto aprobado para la ejecución de nuestra empresa en el 2018 y el 28 de diciembre se solicitó después del siniestro evidentemente, se solicitó a la EPMAPS EPMMOP y a la Empresa Metropolitana de Seguridad un informe sobre los valores incurridos durante la colaboración en la contingencia del evento suscitado en el Troje 4. En estas dos primeras líneas ustedes pueden ver que ya teníamos un presupuesto aprobado para el 2018 y que luego pedimos los costos de todas estas intervenciones.

El 4 de enero del 2018, la EPMAPS fue la única que nos entrega un informe sobre las actividades y valores ejecutados durante el evento y por un monto aproximado de 326.000 dólares, obviamente como ya les anticipé este valor no fue considerado en la planificación inicial de la empresa para el año 2018, es decir que el día de hoy no contamos con esos recursos codificados para poder asumir estos costos, la Empresa de Seguridad también, el 31 de enero de 2018, nos emite una matriz de actividades de maquinaria pesada sin los costos aun gestionado durante el evento de la emergencia, la EPMMOP todavía no nos ha enviado cual es la valoración económica de su intervención y bueno por horario de todo lo que les acabo de decir, vamos a necesitar una asignación adicional de recursos en supuesto de cubrir todos estos gasto ocasionados a las otras empresas; y,

Finalmente quiero añadir un poco más de información a lo que ha dicho el señor Gerente de la Empresa Metro con respecto a las gestiones realizadas con organismos multilaterales en relación a la escombrera y quiero empezar diciendo que nosotros no entregamos directamente la información a los organismos multilaterales sino que nosotros canalizamos todo con la Empresa Metro, es decir toda la documentación que se nos requiere entregamos a Metro y Metro consolida y es quien hace una suerte de filtro de consolidación y presenta a los multilaterales, entonces en ese sentido desde julio del 2017, que hemos tenido requerimiento por parte de los multilaterales en temas de viabilidades, planes de mitigación diseños, informes y estudios de monitoreos, han sido atendidos con los tres oficios que ven ustedes al final de la primera columna.

En noviembre de 2017, también hemos tenido requerimientos ya referente a monitoreo, licencias ambientales, planes de capacitación, la evidencia de la viabilidad para ubicar la escombrera, desarrollar un plan de mitigación, informes referentes a los monitoreos y el presupuesto que garantiza el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, fueron todos atendidos también con estos oficios que están puestos al pie de esto; finalmente en diciembre de 2017, nuevamente un requerimiento pos evento, hablemos del 21 de diciembre en el cual ya se nos piden estudios geotécnicos de estabilidad, plan de acción con respecto al desplazamiento, planes de contingencia, estudios de factibilidades, muestreos de calidad del agua, informes de riesgo, informes de la fiscalización, informes laborales, una serie de informes que fueron atendidos mediante el oficio C-1017, todos los requerimientos han sido atendidos pero insisto que han sido requerimientos atendidos a través de la Empresa Metro.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Una pregunta, yo quiero estar clara aquí tengo algunas preguntas, pero sobre esto puntualmente hace un momento el señor Gerente del Metro decía que aquí hay un listado, que un poco lo que hacía ver es que entregaron algunos informes y los otros no, la EMGIRS, pero se refiere a esos mismos porque dice; todos los requerimientos han sido atendidos, quisiera entender esto a que se refiere.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Si han sido atendidos y como pueden ver al final, existe un requerimiento que habla sobre un término de referencia acerca de la viabilidad operativa del Troje, ese todavía no ha sido atendido, lo hemos puesto ahí para que se note, estamos.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: pero el resto todos han sido atendidos.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: El resto, todos los requerimientos han sido enviados a Metro, tendría que ver efectivamente a que documento se refiere el señor Gerente para contrastar.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Si me permite señora concejala, nos referimos a que todos los requerimientos han sido atendidos, pues existe evidencia de que cada vez que ha sido solicitada información por parte del Metro de Quito, la EMGIRS ha dado respuesta con los documentos de respaldo, en caso de que hayan existido requerimiento de prórroga lo hicimos en su momento y presentamos posteriormente.

También evidencie que había un incumplimiento insatisfactorio, bueno el termino no lo tengo ahorita en la memoria, pero eso nunca fue puesto en conocimiento de la EMGIRS de que existe o falta documentación por presentar, nosotros hemos hecho las reuniones, hemos asistido a todas las reuniones que han sido convocadas por el Metro de Quito cuando han existido las misiones de los organismos multilaterales y hemos entregado información complementaria a través de oficios, entonces en este caso lo que hace mención el señor Gerente General es que, este último que es post-evento, es información.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: es post-evento.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Claro esta es post-evento, difiere de los requerimientos que se mencionaba en el Plan De Acción Correctivo Troje 4, que fue, claro, puesto en conocimiento en noviembre de 2016, cuando la misión fue en julio, pero a pesar de eso habían otros requerimientos que conforme iban llegando nosotros íbamos atendiendo.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Señor presidente a mí me parece que los informes, estos a los que hace referencia para contrastar la información que se nos dio hace un momento deberían entregarnos para nosotros poder vigilar que estén realmente contestados todos porque, a ver si viene el señor Gerente del Metro y nos dice no han

entregado todos, algo pasa y ustedes dicen que si han entregado, deberíamos nosotros tener esos documentos para contrastar.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: si señora concejal.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: En definitiva en este tipo de comisiones, en tipo de procesos judiciales, nadie es culpable, todos tratan de justificar su actuación, indudablemente hay que desvirtuar y tienen que desvirtuar todo lo que dijo el señor Gerente, hay que desvirtuarlo para que la comisión los analice, o sea, estoy de acuerdo que tiene que presentarse todos los oficios, este fue contestado a tal petición, etcétera, esa es la filosofía de la comisión, o sea, la comisión tiene que analizar todos aquellos documentos que desvirtúen todo el proceso, o sea, si el señor Gerente del Metro dice no me han contestado tres, cuatro oficios y ustedes dicen si hemos contestado, nos presentan los oficios y continuamos nosotros en la solución.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Solo para terminar señor Presidente, concejales, me permito sugerir, yo creo que la dinámica debería ser como lo sugirió en su momento la señora concejala de llamarnos por teléfono, o sea, de hablar y sentarnos con el señor Gerente y entre los dos acordar, me falta esta información o me sobra aquella de tal manera que de alguna manera coordinada presentemos una única información porque si no luego va a venir aquí cada Gerente a presentar una información que no está validada con su contraparte, entonces yo creo que el ejercicio a partir de ahora si consiste en mantener un poquito más este flujo de información constante en las gerencias.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Si me permiten para complementar en la parte final, siempre se está hablando de un análisis de riesgo de la escombrera, en virtud de la información proporcionada a Metro de Quito la EMGIRS entregó informes técnicos justificando la viabilidad y los riesgos que están presentes en la escombrera el Troje 4, es por eso que se inicia en noviembre de 2017 una cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo, en donde el banco ofrece al Metro de Quito trabajar sobre un documento para hacer el análisis de riesgos tanto del Troje 4, como de Oyacoto al haber sido una facilidad asociada, utilizada, durante la construcción de la primera línea del Metro.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor presidente mire lo que estamos escuchando, en noviembre de 2017, se comprometen a llevar a cabo ese trabajo, Troje 4 comienza a funcionar en marzo, yo de mi parte, o sea, esas son las cosas que no pueden suceder, usted dice que ha habido análisis de riesgo, hasta aquí no tenemos un análisis de riesgos, antes

del inicio de la operación del Troje 4, no hay, no exigió nadie y si me muestran ese documento soy hasta capaz de renunciar, pero no encontramos, lo que hay es informes de alerta y mas alerta, y lo más penoso es que antes del requerimiento de viabilidad de los multilaterales de crédito, no tenemos informe técnico de viabilidad al menos con firma de responsabilidad.

Insisto yo señor presidente, requiero ese informe con firma de responsabilidad de todas las autoridades a esa fecha, no del Ing. Arias, todavía ni si quiera de imaginaba que iba a estar en este puesto para poder conocer, usted me dice si hubo análisis de riesgo, no hubo, lo que hay es un diagnóstico de un Jefe de una Unidad de Quitumbe responsable, que viene y dice esto es lo que esto pasando y el potencial riesgo se dispara a muy alto en caso de continuar lo que esta continuando este momento, hay lodo no agua, no dice que cada tres volquetas, una de lodo, otra es de agua, no dice eso.

Entonces no podemos aquí venimos a mentir, con todo cariño no podemos mentir, sino por favor entréguenos el diagnóstico del análisis de riesgo de esa fecha con firma de responsabilidad en quien, de quien, de algún consultor eso para nosotros no es válido; Usted sabe que toda consultoría en 30 días de acuerdo a la Ley tiene que ser validada por la autoridad competente y no se queda ahí, el ente rector debe también hacer su trabajo, no se quede en ámbito de las empresas, ni es un tema de llamarse por teléfono señor Gerente de EMGIRS, no es cuestión de llamarse por teléfono, es cuestión de coordinar e informar a los canales pertinentes, todo se habla para noviembre, plan de manejo ambiental aprobado, el primer intento de riesgos y le insisto lo que tengo nuevamente, lo que tengo es una hoja de informe técnico de capacidad escombrera en el 2016.

Yo le solicito señor presidente que se disponga para que nos hagan llegar, ya en los informes EXPOST, lo que necesitamos saber antes que se hizo, que pasó.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si señor Secretario tome en consideración la petición del señor concejal Eddy Sánchez por favor para que mañana mismo suscriba el tema.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Solo para responderle al señor concejal.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Tal vez si me permiten porque me voy a referir también a una parte de eso, yo si quiero hacer un antecedente un poco más atrás, anterior a esto. Me preocupaba a mí y le escuchaba con atención a Carlos porque decía que en el Directorio nunca se habló de este tema, yo soy parte de ese directorio al igual que Pedro y les comento que yo el 4 de mayo de 2016, por escrito pedí información sobre cómo estaba el funcionamiento de las escombreras en general en el Distrito Metropolitano de Quito y con detenimiento sobre el Troje 4.

Es decir yo pedí una información, se me contesta así concretamente por el señor Gerente de ese entonces el 4 de mayo me contesta a la comunicación de abril y él me dice en síntesis que en todo está bien, que no hay problema que inclusive en algún momento se pensaba en la posibilidad de ampliar el Troje, esa es la respuesta digamos en esa fecha, luego yo insisto en marzo del 2017, por eso yo preguntaba cuáles son las fechas porque el 20 de marzo yo insisto sobre la información del Troje y a mí se me responde el 12 de abril indicándome qué, digamos las condiciones eran buenas, no había dificultades, inclusive se dice que todo está controlado, controlada la hidratación de los residuos y generando una nueva berma para los 4 metros etcétera, supongo que ustedes tiene estos informes.

Cuál es la preocupación que yo tenía que inclusive yo luego la volví a plantear y a preguntar insistentemente en este tema porque mientras yo preguntaba esto, a mí se me daba una información por escrito que las condiciones son diferentes a lo que hemos visto aquí en esta comisión y a lo que desgraciadamente pasó en el mes de diciembre, entonces, por qué quería decir esto, porque a la pregunta del concejal Sánchez, decía nadie preguntó, nadie hizo nada. No, nosotros alertamos sobre este tema, yo alerte sobre este tema es estas fechas tenemos desgraciadamente varias comunicaciones y claro, yo no soy experta ni técnica en el tema, yo confié en los informes que se nos entregan pero nosotros habíamos pedido información y para conocimiento del señor Gerente habría que ver porque no se informó en el directorio concretamente cuando hubo esta inquietud, entonces deberíamos saber qué es lo que paso; y,

Lo otro es que en la información que nos entregan el 7 de febrero del 2018, yo me pregunto, porque dice que queda expresamente establecido, que se constituye obligación del contratista, ejecutar el contrato conforme los términos de referencia. Mi pregunta es; ¿No se cumplió con los términos de referencia?, o sea, deberíamos nosotros saber, porque desde ahí es el tema, habían unos términos de referencia explícitos, que pasó con esto, y, me estoy haciendo referencia al oficio entregado al presidente de la comisión recientemente, ahí está claramente explicado y hay otro tema que yo quisiera de una vez que me expliquen, porque dentro del libro de obra del registro diario de esta operación, dice que se deja constancia que la fiscalización advirtió la inadecuada disposición de los lodos y que debería remediarse inmediatamente.

Pero yo hice una pregunta en la primera ocasión que se informó, Santiago aquí, pero no se me respondió, por qué se siguió pagando las planillas, ¿qué pasó?, porque esa es una información que también cuando ya teníamos todos estos antecedentes sin embargo, hay un pago de planillas mientras hay incumplimientos, entonces yo quisiera saber también qué pasó con ese tema.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Indudablemente que tenemos que revisar la Ley de empresas públicas también, o sea, cuales son las funciones del Directorio y cuáles son las funciones del Gerente, ahí está

clarísimo yo no voy a entrar en discusión porque tengo claro el tema, nosotros autorizamos que se haga una APP, una alianza estratégica pero ya es responsabilidad de Gerencia los términos de referencia y continuar con el trámite correspondiente, es decir aquí se discute y se ha dicho que el Directorio también es responsable, yo no le veo ninguna responsabilidad al Directorio, primero porque el orden del día no se elabora por el Directorio, el orden del día lo elabora el presidente del Directorio que es el Alcalde, y no es cierto, siempre vamos nosotros con un orden del día.

En alguna sesión ordinaria posiblemente como inquietud Susana ya manifestó respecto del Troje, entonces claro, Carlos dice ustedes han tratado solamente tarifas porque eso venía en el orden del día y era urgente las tarifas que antes era potestad del Directorio ahora es potestad del Concejo y lo que hemos discutido en Directorio si es tasa o tarifa porque la tasa, etcétera; eso lo que se discute en materia legal, pero eso tenemos que analizar cómo comisión o a ver qué pasa con el Directorio y qué responsabilidad tiene el Directorio aplicando la Ley de Empresas Públicas y lo que ha sucedido, yo creo que en eso estamos clarísimos y comparto contigo. Con los TDR, eso sí tiene que contestar, hemos revisado el contrato etcétera.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor presidente, era únicamente para aclarar, yo conocía del requerimiento de información de la concejala Susana Castañeda, que es el único, no me refería a los componentes del Directorio de los concejales sino a las instancias del ejecutivo en las que fluye la información que tienen capacidad operativa, nosotros con dos asesores, con dos asistentes, pedir ese tipo de estudios, valoraciones es imposible, me refería a los otros elementos del ejecutivo que hacen parte del Directorio y de la empresa también.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: En la visita técnica de los multilaterales de 18 a 20 de julio, el 17 se advierte del desplazamiento, no es cierto, en julio; y se da 15 días para tomar acciones, yo ahí primero me pregunto qué acciones se realizaron y si las ordenes de trabajo que hicieron, a quién se pidió; dos, ¿qué papel tiene EMGIRS en la fiscalización, en el control de la disposición final de los materiales? ¿quién se encarga de controlar la disposición final de los materiales?, porque en el informe de lo sucedido se dice que pese a que días antes hubo la advertencia de que el tipo de materiales que se estaba disponiendo en la escombrera, generaban el riesgo del desplazamiento, se continuó y entonces yo ahí me pregunto ¿qué papel tiene EMGIRS? O es el consorcio el Troje-Oyacoto el responsable o quién da la orden, qué papel tiene EMGIRS en las órdenes de trabajo y la disposición en el cubeto para tener el tratamiento y después para llevarlo a la disposición final. 1.54

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: De sus dos preguntas voy a empezar respondiendo la última y luego me ayudan con a primera ustedes.

Es este sentido señor concejal tenemos dos figuras dentro de este tipo de contrato, uno es el administrador del contrato y el otro es el fiscalizador de la obra o del contrato, las dos personas son funcionarios de la EMGIRS, son funcionarios de la Gerencia de Operaciones, son profesionales con un perfil adecuado, acorde al tipo de trabajo que se desarrolla, en pocas palabras la responsabilidad, el fiscalizador o la fiscalización de esta disposición final de estos escombros o de estos lodos, recae tanto en el administrador del contrato y en el fiscalizador, ambos personal de la EMGIRS y la segunda por favor me ayudan.

FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: 1:55:

Gracias, primero para responderle al concejal Sánchez, la referencia del análisis de riesgo se efectúa en el estudio del impacto ambiental de la escombrera iniciado en el 2015, la aprobación del estudio se da en el 2017, los tiempos de revisión y aprobación no son de responsabilidad de la EMGIRS sino de la Autoridad Ambiental, en este caso la Dirección Provincial de Ambiente de Pichincha.

Adicionalmente para responder al concejal Reina, en que acciones tomó la EMGIRS referente a los requerimientos de los multilaterales no es que nos ponen en alerta en julio 2017, sobre imposible deslizamiento pues estuvo ya contemplado en el estudio de impacto ambiental un posible deslizamiento de masas por exceso de humedad en el material depositado y afectación al canal del río Pita y es por eso que se estructura un Plan De Contingencia, un plan de rehabilitación de áreas afectadas.

Pero adicionalmente a eso, en agosto se inicia la construcción de los cubetos de contención con los sistemas de drenaje y toda esta información fue igual entregada al Metro de Quito para que ponga en conocimiento de los multilaterales con los cálculos de los muros de estabilidad, adicionalmente con un sistema de monitoreo de desplazamiento de masa de toda la escombrera a través de mojones que son los componentes que se va colocando en cada una de las bermas que está conformada a la escombrera y se monitoreaba cada mes su desplazamiento a través de un proceso de geo-referenciación , gracias.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Señor presidente, señores concejales. Sobre su cuestionamiento señora concejala Castañeda. Desde el momento que hubo el evento no se pagó ninguna planilla, no se ha pagado ninguna planilla, estaba en trámite la planilla del mes de octubre para ser pagada, no se pagó, no está pagado octubre, noviembre y diciembre, ¿por qué?, porque hay una solicitud obviamente de fiscalización y administrador para hacer una terminación unilateral, lo cual ya fue comunicado al contratista, ellos ya mandaron los descargos y obviamente se encuentran en análisis, y obviamente estos valores a pagar serán tomados en cuenta en la liquidación respectiva pero no, la empresa no ha cancelado estos valores, se pagó hasta septiembre, así es señora concejal.

Justamente ahí enlazamos un poquito a los términos de referencia, en los términos de referencia el contratista tenía que muy claramente dar el manejo adecuado para lodos y tierras húmedas, ellos tenían que hacer y ese es el incumplimiento de que el administrador y el fiscalizador del contrato se cogen para solicitar una terminación unilateral, no estamos hablando de los efectos, de la remediación y ese tipo de cosas, aquí el contratista tubo un incumplimiento que a pesar de que estaba en el libro de obras se le solicitó que ponga donde debía haber puesto.

En agosto del año anterior el contratista manda y dice en estos cubetos voy a disponer, cubetos técnicamente hechos, con drenes, con todo y no pone donde debía, sino pone sobre una plataforma y esos son los llamados de atención que hace fiscalización y administrador al contratista y sobre eso se está basando el incumplimiento, gracias señor presidente.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Primero la pregunta, quiero estar clarísimo, en el Troje 4, se han depositado tierras solo provenientes del metro o hay otros orígenes, la primer pregunta; la segunda pregunta: yo estoy leyendo la terminación unilateral y las causales, a ver me recuerda desde cuando me dice que está sin pagar, desde octubre, octubre y noviembre; las causales que ustedes le ponen son por lo sucedido, por lo notificado el uno, dos y el tres, es decir, esta en pago por el suceso pero no se determina que pasaba en octubre, que pasaba en noviembre, ahí no están las causales, esta es mi lectura, me ratifica que es así.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Señor presidente, para todo pago de planilla tenía que haber un informe favorable de administrador y fiscalizador, todos los pagos de las planillas anteriores hasta ese momento tenían el visto bueno del administrador y fiscalizador, entonces obviamente con el evento primero teníamos que determinar el volumen del que se movió, son 140 mil metros cúbicos aproximadamente como mínimo, entonces no sabíamos desde qué momento se comenzó a colocar mal en la tierra, obviamente el fiscalizador cinco días antes comienza ya a llamar la atención y dice, hay este problema; y en base a ese incumplimiento es el que él motiva la determinación unilateral, pero los meses anteriores no hubo mayor novedad.

Es más en el informe de Gestión de Riesgos de Quitumbe que tanto le hablamos aquí, dice en las observaciones y en las recomendaciones en el punto dos dice: siendo área de relleno de la escombrera Troje 4, geo-morfológicamente no se observa que pueda mostrarse inestabilidad y propensa a sufrir asentamientos y hundimientos, eso lo dice sin embargo obviamente aclara un poco más ciertas cosas de que si el clima continúa así, tendremos que incluir un plan de mitigación de riesgos, etcétera, pero esto lo dice, esto lo dice el mismo informe que tanto hablamos, también lo dice que en ese momento de la inspección no se observa que pueda mostrarse inestable y propensa a sufrir asentamiento y hundimientos.

Entonces esas cosas también motivan al administrador y al fiscalizador que elaboren las planillas con un informe favorable, no habíamos tenido problema con el contratista hasta esa semana básicamente, los últimos 15 días como se demuestra en el informe de fiscalizador y la comisión conformada por la EMGIRS.

Sobre el origen, todo nosotros en el Troje recibíamos tanto del Metro de Quito como de cualquier ciudadano que quiera disponer escombros, abierto a todo público, las planillas, todo vehículo que llegaba con material se elabora una factura y una factura electrónica y una base de datos de todos los clientes aproximadamente 1.600 clientes que entran a la escombrera.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Parece que leyeron hasta ahí no más el informe de Quitumbe, pero continúe leyendo y ahí menciona dos factores que van a disparar el riesgo de moderado a muy alto, el uno la alta saturación que ellos lo describen como lodo, no tierra, y segundo el fuerte temporal invernal; seguramente al colocar las bermas, los mojoneros no consideraron esto, que es lo contrario, no es que tanto se menciona; porque este es el único informe que tenemos como una alerta seria y profesional que dice que va a pasar lo que va a pasar sobre el canal del Pita-Tambo.

Eso es lo que está pasando, ¿qué hicieron?, ustedes dicen que el fiscalizador faltando 6 días, a quien reportaron, cual fue la medida que tomaron, esto no sucedió de la noche a la mañana, esta acumulación usted justamente en la mesa de trabajo a pocas horas de lo que sucedió, manifestó que hubo días en que colocaron el doble de la capacidad diaria, no de 4.000, sino de 9.000 metros cúbicos, quien tolero esto; alguien se puso a pensar que este informe de riesgo iba a dispararse aun más, con ese tipo de permisividades, con ese tipo de tolerancias, ese es el análisis de riesgo global, no solamente decir, que si, en condiciones estables, claro todo Quito, el rato que comienza el temporal invernal, el rato que hay un temblor, un movimiento sísmico, el riesgo se dispara y ahí deben estar las medidas de mitigación y eso lo saben bien los profesionales de la Dirección De Riesgos.

Entonces no es que estamos mencionando y tanto les mencionamos, es lo que aquí se advirtió y no se hizo nada al respecto.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Señor presidente, señores concejales, el volumen, no existía un límite ni un volumen, nosotros llegamos a recibir 14.000 metros cúbicos en un día y en ningún lado del contrato o del término de referencia con el contratista o de algún criterio nuestro diga que solo tenemos que recibir 4.000 metros cúbicos, en ningún caso se dice, se hace un estudio de costos; señor concejal, tal vez fue un lapsus pero no es así, pero en ningún documento escrito señor concejal dice eso, no, señor concejal, yo no me acuerdo haber dicho.

Con ese valor se pudo haber hecho el estudio de costos para determinar el valor de cobro, de pago a la escombrera, al operador, pero en ningún caso nosotros; pasamos el peor invierno que es cuando se hizo el informe de Quitumbe, pasamos el peor invierno de la ciudad y ahí entraban 10.000, 12.000 metros cúbicos.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Punto de información por favor, la concejal Daniela Chacón, el día de la mesa de trabajo exhibió un documento, los términos de referencia que mencionaban 4.000 metros cúbicos, y usted aceptó que había días que llegaban a 8.000, 9.000, ahora me dice que llegan a 14.000.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Llegaron a 14.000, pero señor concejal hay que estudiar en contexto eso, esos 4.000 metros cúbicos fueron el estudio de mercado para determinar la maquinaria mínima y máxima que se utiliza en la escombrera, para eso se determinó, esos números sirvieron para la determinación de la tarifa, nada más; no tenía nada que ver con la parte operativa.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Cuál era la capacidad diaria, entonces, que no afecte el riesgo, si me puede informar usted señor gerente saliente.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: No le podría decir este momento lo que operativamente podía, porque el equipo mínimo estaba diseñado, si entraba 1.000 el hombre tenía que tener un tractor, si tenía que meter 14.000 metros cúbicos, el tenía que tener 4 tractores, por eso tenía una flota parada ahí el contratista; es fácil eso, el tenía que asumir todos los valores que entraban, toda la cantidad de escombros.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Ese es el problema, por eso citaba este informe técnico, porque lo único que se habla es de estimativas, de un tope de 3'300.000 metros cúbicos en la segunda fase, estimativa, la ausencia de datos hace que realmente no exista un estudio de riesgo serio y nadie me va a dar; porque ni usted mismo me ha podido resolver cual era la capacidad, ya independiente del estudio de mercado, cual era la capacidad de tolerancia o yo podía depositar 30.000 metros cúbicos sin que se afecte el cubeto.

Ese es el problema y me acaba de decir que no conocía, lo estamos escuchando todos, y segundo que ha sido un lapsus lo que ha dicho en la mesa de trabajo, esas son las cosas que hay que retroalimentar señor presidente creo yo, para poder corregir.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Yo no me acuerdo señor concejal.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Perdón.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Yo no recuerdo haber dicho 4.000 metros cúbicos señor concejal.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Ya, ahí estuvieron los concejales y el documento lo saco y usted sabe que el índice de referencia decía eso, usted dijo “si, había días en que se depositaban 8 y 9.000 metros cúbicos”; usted asumió ahí, ojalá hayan grabado la mesa de trabajo.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra inquietud señores concejales.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: El Concejo resolvió un examen especial de contraloría, EMGIRS ha empezado ese examen especial, EMGIRS está dando la información, primero; segundo, existe, todo esto para atender estas emergencias, existe un seguro de daños a terceros, se ha iniciado algunas acciones de carácter legal para atender estos requerimientos de daños a terceros.

ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Con respecto al examen especial de Contraloría, sí, efectivamente está en marcha, nosotros estamos proporcionando toda la información que nos va pidiendo el equipo de contraloría, no sabría decirle, no tengo ahora claro la hoja de ruta con los tiempos para saber cuándo vamos a tener los primeros resultados o un primer borrador, pero si estamos trabajando y estamos facilitando la información.

Y luego la segunda pregunta con respecto a los seguros, no sé si por favor me hechas una mano tu.

ING. SANTIAGO ANDRADE, EX GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Si señor concejal, existen las pólizas obviamente no pueden ser cobradas mientras no se aclare la terminación unilateral de mutuo o la continuidad básicamente del operador, el rato que se tome una decisión y se actúe en derecho, ahí se podrá hacer el cobro de esta pólizas, las garantías.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor concejal Reina, satisfecho, alguna otra inquietud señores concejales, miembros, bueno sin haber más inquietudes tengo que decirles que mañana a las 2h30 empezamos con las mesas de trabajo para tabular todas estas informaciones que tenemos y los documentos

correspondientes; señores gerentes, cualquier inquietud que tengamos por favor les solicitaremos para que en la brevedad posible se nos sea proporcionados para desvirtuar todas las inquietudes que tiene la comisión.

Y los delegados para las mesas de trabajo ya están delegados, no hay ningún problema, muchas gracias por la asistencia señores concejales y señores gerentes, feliz noche.

JMP

05/03/2018